Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P Nº 2891/18. Expte. Nº 2766/2018

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos de impresión con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, y

Considerando:

Que a fs. 1/37, 42/52 y 68/70 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 57/64, conformado por la citada Dirección a fs. 71.

Que a fs. 40 y 54 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de adquirir insumos de impresión con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 57/64 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 40 y 54 por la suma

total de pesos novecientos treinta y cuatro mil cien ($934.100) con cargo a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION